

Habitabilidad de la vivienda emergente para trabajadores migrantes en Villa de Arista, San Luis Potosí

Habitability of the emerging housing for migrant workers in Villa de Arista, San Luis Potosí

Armando Espinoza Martínez ¹

Jorge Aguillón Robles ²  <http://orcid.org/0000-0001-7895-3328>

Gerardo Javier Arista González ³  <http://orcid.org/0000-0001-5162-2895>

¹ Becario CONACYT Maestría en Ciencias del Hábitat, Facultad del Hábitat, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ✉ armando_3295@hotmail.com

² Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad del Hábitat, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ✉ aguillon@fh.uaslp.mx

³ Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad del Hábitat, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ✉ garista@fh.uaslp.mx

© Universidad De La Salle Bajío (México)

Recibido: 09 – 04 – 2020 / Aceptado: 19 – 06 – 2020

Resumen

Introducción: El presente artículo problematiza y analiza la habitabilidad de la vivienda emergente para trabajadores migrantes en el municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, con la finalidad de exponer la vulnerabilidad del derecho humano a una vivienda digna, partiendo de la premisa de evaluación con un enfoque cualitativo y cuantitativo desde sus características básicas.

Método: En primera instancia, se analiza el fenómeno de la migración y la vivienda emergente en la zona de estudio, además de una revisión teórica del marco legislativo correspondiente, para después enfocar la habitabilidad como un concepto que se encuentra estrechamente ligado a la calidad de vida. La evaluación de esta se da en base al “Modelo de indicadores de gestión para la evaluación cuantitativa de habitabilidad y salud en la vivienda de interés social en San Luis Potosí”, y se plantea la selección de indicadores referentes a la infraestructura física de la vivienda.

Resultados: Se presentan tabuladores de resultados y coherencia metodológica, en donde, a partir de la interpretación de los datos recolectados en campo y los parámetros establecidos por diferentes autores, se obtienen coeficientes que determinan el nivel de habitabilidad de la unidad de análisis seleccionada

Conclusión: Se discuten los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores evaluados, además de la identificación de las principales problemáticas del conjunto habitacional. El

resultado final determina si existe o no “habitabilidad” dentro de la vivienda emergente respecto a los puntos evaluados, además de la brecha entre los trabajadores y el acceso a sus derechos.

Palabras clave: derecho; habitabilidad; indicadores; infraestructura; vivienda digna

Abstract

Introduction: This article problematizes and analyzes the habitability of emerging housing for migrant workers in the municipality of Villa de Arista, San Luis Potosí, starting from the premise and evaluation with a qualitative and quantitative approach from its basic characteristics.

Method: In the first instance, the phenomenon of migration and emerging housing in the study area is analyzed, in addition to a theoretical review of the corresponding legislative framework, to later focus on habitability as a concept that is closely linked to quality of life, the evaluation of this is based on the “Modelo de indicadores de gestión para la evaluación cuantitativa de habitabilidad y salud en la vivienda de interés social en San Luis Potosí”, and the selection of indicators referring to the physical infrastructure of the house.

Results: Tables of results and methodological coherence are presented, where, starting from the interpretation of the data collected in the field and the parameters established by different authors, coefficients are obtained that determine the level of “habitability” of the selected unit of analysis.

Conclusion: The results obtained in each of the evaluated indicators are discussed, in addition to the identification of the main problems of the housing complex. The final result determines whether or not there is “habitability” within the emerging housing with respect to the points evaluated, in addition to the gap between workers and access to their rights.

Keywords: decent housing; habitability; indicators; infrastructure; law

Introducción

Una característica fundamental del sector agrícola en México es la migración continua de jornaleros agrícolas a lo largo y ancho del país. La pobreza y los bajos niveles de capital humano contribuyen significativamente a la migración de los jornaleros desde aquellas zonas con mayor oferta de mano de obra (...) (principalmente el sureste de México), a aquellas regiones con mayor demanda relativa (occidente y noreste del país) (DGDSIA 2015, 22).

En este proceso se integran hombres, mujeres y niños como asalariados, quienes son contratados frecuentemente (...) para realizar trabajos de campo con diversas precariedades. En adición, el desconocimiento de sus derechos, la falta de regulación y la insuficiente inspección laboral, conducen frecuentemente a la violación de sus garantías individuales, lo que deriva en gran medida a su deterioro de una manera brutal (DGDSIA 2015, 20).

El espacio habitacional que llegan a ocupar temporalmente los migrantes, (donde duermen, recrean su vida cotidiana, y se reproduce su fuerza laboral), es una preocupación de gran índole, toda vez que su campo de trabajo y por consiguiente su hospedaje se da en lugares altamente deficientes e insuficientes. Albergues, campamentos, vecindarios a la intemperie, entre otras, representan a menudo las opciones del espacio de reproducción humana, para los jornaleros en los lugares de arribo (DGDSIA 2015, 36).

En este sentido, es de gran importancia preguntarnos, ¿Qué tan habitables son las viviendas destinadas a los migrantes?, definida habitabilidad como las características básicas de una vivienda para que pueda ser habitada (Casals, Arcas, Cuchí 2013, 199).

Para responder a esta pregunta, será necesario exponer el fenómeno de la migración en la zona de estudio, sus principales causas y la situación actual de las viviendas para trabajadores migrantes, replantear los conceptos de habitabilidad y aplicar una metodología específica que analice esta cualidad intrínseca del espacio. El resultado del análisis, nos ayudara a determinar qué tan alejados se encuentran los trabajadores del acceso a sus derechos.

Antecedentes

Migración y Vivienda Emergente en Villa de Arista

El estudio se enmarca en el municipio de Villa de Arista, localizado a 86 kilómetros de la ciudad de San Luis Potosí (Camacho 2009, citado por Parra 2018, 4), ubicado en las coordenadas 22.38'40'' N. 100.50'56'' O/ 22.6444, - 100.849 dentro el altiplano potosino. Su extensión territorial es de 564.22 km² y colinda con los municipios de Venado, Moctezuma, Villa de Hidalgo y San Luis Potosí.



Fig. 1. Ubicación de Villa de Arista en México y el estado de San Luis Potosí.

Fuente: Elaboración Propia.

Fig. 1. Location of Villa de Arista in Mexico and the state of San Luis Potosí.

Source: Own Elaboration.

Según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, la población total en el municipio es de 15 258 habitantes (INEGI 2015), y la principal actividad económica es la agroindustria, es decir el subconjunto del sector manufacturero que procesa materias primas y productos intermedios agrícolas, forestales y pesqueros (FAO 2013, 12)

A pesar de esto, los productores enfrentan una escasez de mano de obra derivada de la migración de los habitantes locales a las ciudades y al extranjero en busca de mejores oportunidades de empleo. Al ser insuficiente la mano de obra local en temporadas de producción, los agricultores optan por contratar personal foráneo para poder culminar los trabajos de campo, el municipio recibe aproximadamente 2,500 trabajadores, provenientes de zonas marginadas de los estados de Hidalgo, Guerrero y Veracruz, (22 junio 2017, Continúan llegando grupos de jornaleros, *La Razón del Altiplano*).



Fig. 2. Trabajadores migrantes¹ en campo de cultivo.

Fuente: Quadrantin, 2019.

Pic. 2. Migrant workers in the field.

Source: Quadrantin, 2019.

¹ El fenómeno de la migración de jornaleros agrícolas contribuye a uno de los elementos básicos que conforman las estrategias de sobrevivencia de las comunidades indígenas de la agricultura de subsistencia a nivel nacional (DGSDIA, 2015, 22).

El crecimiento poblacional, aunque temporal, trae consigo una crisis habitacional en el municipio, debido a la falta de capacidad para proveer una vivienda digna a los trabajadores migrantes. Es entonces cuando las viviendas emergentes surgen como una solución temporal para quienes no tienen techo, con un costo de inversión y tiempo de construcción relativamente bajo en comparación al de una vivienda tradicional.

En el 2015, la entonces Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) lanzo un “Programa de atención a los jornaleros agrícolas”, en donde se abordaban temas relacionados a la salud y la vivienda, entre los que destacan los siguientes puntos:

- Adquisición de Centros de educación para Jornaleros Agrícolas
 - Ampliación de Albergues comunitarios
 - Equipamiento de unidad móvil en centros de Salud y consultorios
- (SEDESOL 2015).

Con este plan de acción, en coordinación con el Ayuntamiento Municipal, se inició la construcción y remodelación de centros destinados para jornaleros agrícolas que se encontraban en condiciones de deterioro y abandono, dotando a los usuarios de infraestructura básica, servicios de agua potable, energía eléctrica, espacios de lavandería, entre otros.

A pesar de la iniciativa gubernamental, solo se logró cubrir una pequeña parte del problema, ya que los albergues se ven rebasados de su máxima capacidad durante las temporadas altas y solo abarcan un porcentaje menor del total de la población migrante.

Según un reportaje realizado por el periódico regional, la mayoría de estos trabajadores firma un contrato mensual con los dueños de ranchos agrícolas, en donde los contratantes se comprometen a brindar techo, comida, asistencia médica y asistencia educativa (22 junio 2017, Insuficientes los servicios primarios por el arribo de trabajadores agrícolas, *La Razón del Altiplano*), sin embargo, los espacios que proporcionan los dueños, están lejos de brindar estos servicios.

El incremento de la población fluctuante deriva también en una saturación de los servicios primarios, tales como recolección de basura, suministro de agua potable y drenaje. La necesidad de empleo de los migrantes lleva a que cada temporada sean más personas las que lleguen en busca de trabajo, a pesar de las largas jornadas laborales y las condiciones de vida que se les ofrecen.

Esta crisis humanitaria sigue en aumento y es necesario que tanto la iniciativa privada como la gubernamental atiendan la construcción de espacios dignos, donde los trabajadores puedan cubrir sus necesidades básicas.



Fig. 3. Complejo habitacional para jornaleros en la comunidad de Buenavista, Villa de Arista, San Luis Potosí.

Fuente: Fotografía propia 1 de abril de 2020

Fig. 3. Housing complex for day laborers in the community of Buenavista, Villa de Arista, San Luis Potosí.

Source: Self-photography April 1, 2020

Marco Teórico

El derecho a la Vivienda Digna

Contar con una vivienda digna es un derecho humano que se encuentra reconocido desde 1948 en el Artículo 25, apartado uno de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 2015, 52); en donde se establece lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...).

También existen diversos acuerdos internacionales donde se reconoce este derecho, tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Ramírez, Nadal, Nazar 2015, 166), y recientemente la Agenda 2030, en donde este es orientado hacia un desarrollo más sostenible.

Dentro del ámbito nacional, también existen normas correspondientes, la primera referencia se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en el artículo 4 menciona:

“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo” (CPEUM 2020, Art 4.).

En el caso de México el acceso a una vivienda para las y los trabajadores es un derecho que el Estado y los empleadores deben de garantizar, y así lo estipula el Capítulo III de la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 136:

Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, está obligada a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Para dar cumplimiento a esta obligación, las empresas deberán aportar al Fondo Nacional de Vivienda el cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores a su servicio (LFT 2019, Art. 136).

Como se puede observar, existe un marco jurídico internacional y nacional que señala el derecho a la vivienda como uno de vital importancia para el desarrollo de las personas, y una condición indispensable para sobrevivir y desarrollarse como ser humano en términos de seguridad, autonomía e independencia (Araujo, 2016)

Sin embargo, el derecho a la vivienda digna sigue siendo uno al que muy poca atención se le ha brindado, pues se le relaciona como un problema entre particulares, en donde los Estados se deslindan de su responsabilidad al adjudicar su cumplimiento al mercado o a los propios individuos (Ramírez, Nadal, Nazar 2015, 166).



Fig. 4. Viviendas para trabajadores en la cabecera municipal.

Fuente: Fotografía propia 3 de abril del 2020

Pic. 4. Housing for workers in the municipal head office.

Source: Self-photography April 3, 2020

Habitabilidad

El concepto de habitabilidad se encuentra estrechamente ligado a la calidad de vida, que, según la revisión del capítulo anterior, debe poseer una vivienda para que pueda ser considerada como tal, pero ¿qué podemos determinar cómo habitabilidad?

Según (Casals, Arcas, Cuchí, 2013, 199), la habitabilidad es entendida como las características con las que cuentan las viviendas para ser habitadas por el ser humano. Es también la posibilidad de ofrecer espacios adecuados en cuanto a cantidad y calidad para las y los habitantes; en donde se puedan proteger de los cambios climáticos, de cualquier amenaza contra la salud originados en riesgos estructurales y/o de vectores de enfermedad. De la misma manera este espacio debe garantizar la seguridad e integridad física de las personas, pues es su resguardo de la vida pública. (Ramírez, Nadal, Nazar 2015, 167).

Evaluación de la Habitabilidad

La vivienda como espacio arquitectónico privado y semipúblico, requiere ser evaluada desde el concepto de habitabilidad; ser valorada desde el (...) disfrute o beneficios que ofrece, hasta el cumplimiento de las cualidades presentes que garanticen estas condiciones de ocupación (Ramírez 2001, 17).

La medición de esta, considera diferentes rangos de uso del espacio, se evalúa la ausencia o presencia de atributos para vivir, los cuales, dentro de un espacio arquitectónico, enumeran los valores que expresan la calidad del mismo y presenta características para alcanzar en mayor o menor medida la habitabilidad (Peña 2007, 37).

Con la finalidad de establecer criterios de evaluación (Santiago, Aguillón, Carranza 2013, 8) realizan la siguiente construcción de indicadores (Ver **Tabla 1**):

Tabla 1. Cuadro de Indicadores de Habitabilidad.

Table 1. Habitability Indicators Box.

Características de la Habitabilidad	Indicadores
Físico Espaciales	Dimensionamiento, Pluralidad de los espacios, Territorialidad, Coeficiente de hacinamiento, Modificaciones hechas al proyecto.
Externas	Orientación, Contaminación electromagnética, Radioactividad
Térmicas	Temperatura, Humedad, Ventilación
Acústicas	Contaminación acústica: interior y exterior
Constructivas	Materiales de construcción.

Fuente: Elaboración propia con base en Santiago, Aguillón, Carranza 2013, 8.

Source: Own elaboration based on Santiago, Aguillón, Carranza 2013, 8.

Método

Para el desarrollo de la investigación se seleccionaron los siguientes indicadores de características Físico Espaciales: *Dimensionamiento, Coeficiente de Hacinamiento y Territorialidad*

La metodología de evaluación aplicada fue propuesta por (Peña, 2007) en su investigación “Evaluación de las condiciones de habitabilidad de la vivienda económica en Cd. Juárez, Chihuahua”.

Selección de Unidad de Análisis

El análisis de desarrolla dentro de uno de los dos principales albergues para jornaleros de la cabecera municipal de Villa de Arista, ubicado al oriente de la comunidad. Este albergue, precisamente fue uno de los beneficiados en su rehabilitación por parte del Gobierno Federal en el 2013 y actualmente se encuentra a cargo de la administración municipal. Cuenta con una superficie de 4437.0 m² y tiene una capacidad para 100 personas, distribuidas en 26 habitaciones, también existen áreas de servicio, bodegas de reserva y oficinas administrativas.

La aplicación de los indicadores se centrará en un módulo habitacional prototipo y su relación con los demás servicios del albergue (Ver **Figura 5**).

Después de la determinación de la unidad análisis, se realizó una visita de campo para el reconocimiento del sitio y se llevó a cabo el levantamiento arquitectónico para que las cualidades del espacio fueran analizadas.

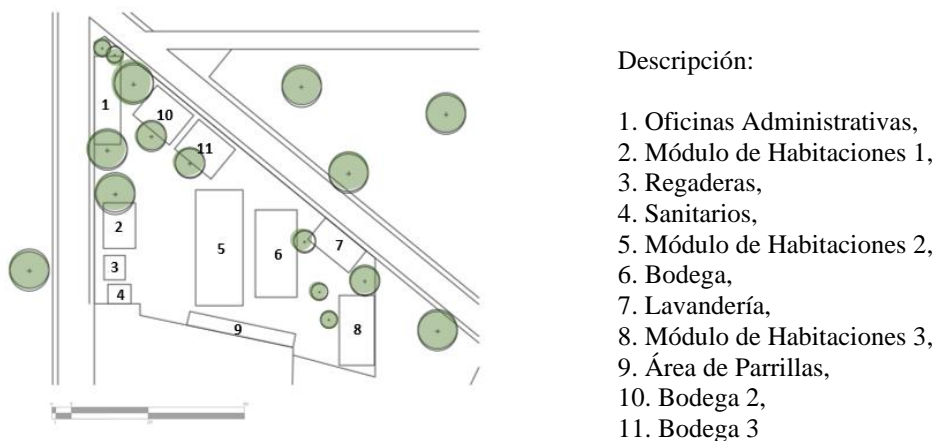


Fig. 5. Plano de conjunto Albergue Comunitario Villa de Arista.

Fuente: Elaboración propia.

Fig. 5. Layout Villa de Arista Community Hostel.

Source: Own elaboration.



Fig. 6. Acceso principal a oficinas administrativas, Albergue Comunitario de Villa de Arista.

Fuente: Fotografía propia 3 de abril del 2020

Fig. 6. Main access to administrative offices, Community Hostel of Villa de Arista.

Source: Self-photography April 3, 2020

Resultados

Indicador 1) Dimensionamiento

Dentro de los términos relacionados a la habitabilidad, podemos entender al dimensionamiento como las medidas del espacio en base a un sistema de medición, generalmente existen parámetros de máximos y mínimos para la estandarización de los recintos.

Para la determinación de los espacios del albergue que serán analizados, se tomó como referencia el Lineamiento General para la Construcción, Operación y Funcionamiento de Albergues, Casas de Camino y Refugios (...) (SEGOB, 2018), que marca las siguientes áreas como “básicas de operación”:

- Área de esparcimiento para actividades físicas y recreativas
- Áreas de alimentación (Comedor y cocina)
- Área de dormitorios
- Área de lavado.

La dinámica de evaluación será la comparación de la dimensión real de estas áreas en el Albergue Comunitario para Jornaleros Agrícolas, contra las dimensiones mínimas especificadas por el Reglamento de Construcción de San Luis Potosí (RCSLP) (H. Ayuntamiento SLP., 2012), que en teoría deberían de garantizar la calidad de la vivienda.

Para la obtención de los datos, se hizo un levantamiento físico del sitio, además de la elaboración de planos arquitectónicos digitales que ayudaron a calcular los coeficientes exactos de ocupación. En la siguiente tabla, se describen exactamente las técnicas y los enfoques aplicados (Ver **Tabla 2**).

Table 2. Methodological consistency table Indicator 1.
Tabla 2. Cuadro de coherencia metodológica Indicador 1.

Indicadores	Técnica	Unidad de Análisis	Enfoque
M ² de Terreno	Medición	Conjunto de albergue	Cuantitativo
M ² de construcción por área	Medición	Áreas específicas	Cuantitativo
Altura	Medición	Áreas específicas	Cuantitativo

Fuente: Elaboración propia.
Source: Own elaboration.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes (Ver **Tabla 3**):

Tabla 3. Cuadro comparativo Indicador 1.
Table 3. Comparative table Indicator 1.

Espacio	Dimensión mínima normada (m ²)	Dimensión real (m ²)	Status
Área de Esparcimiento	1775.124	1868.25	
Cocina-Comedor	200	124	
Área de dormitorios (pieza de habitación)	8	16	
Área de Lavado	22	120	
Baños	22	21	
Regaderas	9.9	22	

Fuente: Elaboración propia.
Source: Own elaboration.

Fig. 7. Vista de dormitorios Albergue para Jornaleros Agrícolas, Villa de Arista, S.L.P.
Fig. 7. Bedroom view Hostel for Agricultural Day laborers, Villa de Arista, S.L.P.



Fuente: Fotografía propia 16 de mayo del 2019.
Source: Own photography May 16, 2019.

Indicador 2) Hacinamiento

El coeficiente de hacinamiento se refiere, a la relación que existe entre el número máximo de personas que debe ocupar un espacio al número que realmente lo ocupa (Falcon 2015, 465), (Gómez 2014, 402) sugiere dos tipos de hacinamiento en una vivienda:

- El coeficiente de hacinamiento diurno (CHD), que se calcula teniendo en cuenta el número de baños por vivienda y la relación con el número de habitantes, es decir: $CHD = H / WC$
- El coeficiente de Hacinamiento Nocturno (CHN) que permite evaluar la competencia u holgura que se genera en la ocupación del dormitorio conforme al número de habitantes por vivienda. Es decir, que la falta de espacios para descanso o reposo se evalúa con la relación: $CHN = H / D$.

El método de evaluación será similar al del indicador anterior, se evaluará la comparación del número de personas que ocupan los espacios propuestos, contra las que en teoría deberían habitarlos basados en el RCSLP (H. Ayuntamiento S.L.P., 2012).

Para la obtención de los datos, se tomó como referencia el levantamiento arquitectónico realizado, en este caso se prestó especial atención en el módulo de habitaciones y el bloque de servicios, también se hicieron encuestas y observación del sitio.

Tabla 4. Cuadro de coherencia metodológica Indicador 2.

Table 4. Methodological consistency table Indicator 2.

Indicadores	Técnica	Unidad de Análisis	Enfoque
Número de habitantes / número de dormitorios disponibles en la vivienda	Entrevista - Observación	Usuarios	Cuantitativo - Cualitativo
Número de habitantes / Numero de baños disponibles en la vivienda	Entrevista - Observación	Usuarios	Cuantitativo- Cualitativo
M ² de área habitable	Medición	Habitación/Servicios	Cuantitativo

Fuente: Elaboración propia.

Source: Own elaboration.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes (Ver **Tabla 5**):

Tabla 5. Cuadro comparativo Indicador 2.

Table 5. Comparative table Indicator 2.

No. de habitantes	No. de módulos sanitarios	CHD Máximo	CHD Real	Status
100	5	1.0	2.0	

Fuente: Elaboración propia.

Source: Own elaboration.

El RCSLP, menciona que por cada 5 habitaciones deberán de existir dos módulos de servicio sanitarios, por lo que a 26 habitaciones le corresponden 10, al contar solo con 5 módulos el Coeficiente de Hacinamiento Diurno es rebasado por el doble (Ver **Tabla 5**).

Según el RCSLP, el número máximo de personas en una habitación de las características del albergue es de 2 personas, tomando como referencia ese Coeficiente de Hacinamiento Nocturno Máximo, la relación entre el número de habitantes del albergue y el número de dormitorios disponibles resulta ser 1.92 veces mayor (Ver **Tabla 6**).

Tabla 6. Cuadro comparativo Indicador 2 (B).

Table 6. Comparative table Indicator 2 (B).

No. de habitantes	No. de Dormitorios	CHN Máximo	CHN Real	Status
100	26	1.0	1.92	

Fuente: Elaboración propia.

Source: Own elaboration.



Fig. 8. Interior de Albergue para Jornaleros Agrícolas, Villa de Arista, S.L.P.

Fuente: Fotografía propia 16 de mayo del 2019.

Fig. 8. Interior of Hostel for Agricultural Day laborers, Villa de Arista, S.L.P.

Source: Own photography May 16, 2019.

Indicador 3) Territorialidad

La idea de la territorialidad en el ámbito de la sociología, psicología social y otras ciencias relacionadas, trata de una conducta o actitud instintiva de los animales (incluido al ser humano) que promueve la defensa del territorio que ocupan (Pérez, Merino, 2014)

De acuerdo con (Gómez Azpeita 2011,76), está en función del tamaño de los espacios relacionados con aspectos proxemicos, es decir, la forma en que los individuos se relacionan entre si y en su entono. Para el establecimiento de parámetros (Gómez 2016, 107), considera el

tamaño de la construcción y el número de habitantes para para obtener el porcentaje de viviendas que presentan condiciones de competencia por el territorio, así propone, que para cuatro habitantes, la superficie mínima deberá ser de 71m².

La dinámica de evaluación consiste en calcular el nivel de territorialidad mínima propuesto, contra el existente en el albergue. Para la obtención de los datos se utilizó el levantamiento arquitectónico para calcular la superficie del predio y la entrevista con el personal administrativo (Ver **Tabla 7**).

Tabla 7. Cuadro de coherencia metodológica Indicador 3.

Table 7. Methodological coherence table Indicator 3.

Indicadores	Técnica	Unidad de Análisis	Enfoque
Número de habitantes	Entrevista - Observación	Usuarios	Cuantitativo
M ² del predio	Medición	Albergue	Cuantitativo

Fuente: Elaboración propia.

Source: Own elaboration.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes (Ver **Tabla 8**):

Tabla 8. Cuadro de resultados.

Table 8. Results box.

No. de habitantes	Superficie construida del predio (m ²)	Coefficiente de T según (G)	Coefficiente de T Real	Status
100	1868.25	1.0	0.95	

Fuente: Elaboración propia.

Source: Own elaboration.



Fig. 9. Interior de Albergue para Jornaleros Agrícolas, Villa de Arista, S.L.P.

Fuente: Fotografía propia 16 de mayo del 2019.

Fig. 9. Interior of Hostel for Agricultural Day laborers, Villa de Arista, S.L.P.

Source: Own photography May 16, 2019.

Conclusiones

La aplicación de estos tres indicadores específicos en el ámbito Físico-Espacial referido a la habitabilidad, ofrece una perspectiva de las condiciones que se viven en los albergues comunitarios. Determinamos que, aunque el dimensionamiento, podría ser “casi suficiente”, el verdadero problema se encuentra en la aglomeración de personas, sobrepasando fácilmente los Coeficientes de Hacinamiento Diurno y Nocturno.

Una de las principales problemáticas es el acceso a los pocos servicios sanitarios que existen, además, al ser compartidos por tantas personas, se propicia el esparcimiento de virus y enfermedades, que podría derivar en una conjunta crisis sanitaria.

Aunque se identificaron puntos “positivos” y “negativos” dentro de los indicadores, al no cumplirse plenamente todas las características marcadas por las normativas, se considera este espacio como “no habitable”, con respecto a los puntos evaluados.

En base a los resultados obtenidos, podemos reafirmar que existe una brecha importante entre los trabajadores y el acceso a sus derechos, siendo la vivienda digna solo una parte del cumulo de desigualdades socioeconómicas, étnicas, y de género que enfrentan los trabajadores día a día.

Es necesario establecer políticas integrales que den una solución completa al problema y tomar conciencia que no existen niveles de autoridad o jerarquía que sobrepasen los derechos humanos.

Agradecimientos

Agradecemos el apoyo del personal operativo y administrativo del “Albergue de Jornaleros Agrícolas” de la cabecera municipal de Villa de Arista, San Luis Potosí, por su apoyo para la recolección de datos y la exploración de campo, así como también a los habitantes de la comunidad y los migrantes mismos por expresarnos sus puntos de vista y experiencias propias. Y por supuesto al apoyo financiero brindado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT), para la realización de esta investigación.

Referencias

Araujo, A., (2016). Casa para Todos: Derecho Humano y Constitucional, Comisión de Vivienda, Senado de la Republica. Recuperado de: https://www.senado.gob.mx/vivienda/foros/ponencia_senadora_araujo.pdf (30 de agosto del 2016)

- Camacho, C., Diaz de León, R., Navarro, A (2009). Modelo de Análisis para la Evaluación del Impacto de Intervenciones Públicas o Privadas en las Comunidades Seleccionadas del Valle de Arista. San Luis Potosí, México.
- Casals, M., Arcas, J., Cuchi, A. (2013). Aproximación a una habitabilidad articulada desde la sostenibilidad. Raíces teóricas y caminos por andar. Instituto de Vivienda (28): 193-226.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2020). Artículo 4. México. Diario Oficial de la Federación
- Dirección General de Servicios de Documentación, Informática y Análisis (DGSDIA). (2015). Jornaleros Agrícolas en México, Antecedentes, Políticas Publicas, Tratados Internacionales, Causas y Efectos del Problema, Iniciativas y Opiniones Especializadas. Ciudad de México, México: Cámara de Diputados LXIII Legislatura.
- Falcon, J., (2015). Habitabilidad y Política de Vivienda. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México
- Food and Agriculture Organization (FAO). (2013). Agroindustrias para el Desarrollo. Roma, Italia: FAO/FIDA/ONUDI/CABI
- Gómez, A., (2014). La Cultura Científica en la Arquitectura: Patrimonio, Ciudad y Medio Ambiente. Aguascalientes, México: Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Gómez Azpeita G., (2011). Donde habita la violencia. Violencia Domestica y Arquitectura. Puebla, México: RNIU
- H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. (2012). Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí. Recuperado de: <http://www.sanluis.gob.mx>. (13 de noviembre del 2012)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). Panorama Sociodemográfico de San Luis Potosí 2015-2016. Recuperado de: internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/español/bvin/egi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082345.pdf (1 de diciembre del 2015)
- La Razón del Altiplano. (2017). Continúan llegando grupos de jornaleros. 22 de junio.
- La Razón del Altiplano. (2017). Insuficientes los servicios primarios por el arribo de trabajadores agrícolas. 22 de junio.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>. (31 de diciembre 2015)
- Pérez, J., Merino, M., (2014). Definición de Territorialidad. Recuperado de: <https://definición.de/territorialidad/>
- Peña, L. (2007). Evaluación de las Condiciones de Habitabilidad de la Vivienda Económica en Ciudad Juárez, Chihuahua. Tesis de doctorado en Arquitectura. Universidad de Colima. México.
- Parra, O. (2018). Modelo de Gestión para el Desarrollo Regional del Valle de Arista, San Luis Potosí. Un análisis Sistémico. Tesis de maestría en Ciencias del Hábitat. Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad del Hábitat. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. San Luis Potosí, México
- Quadrantin. (2019). Explotan en San Luis Potosí a 94 mil jornaleros agrícolas de Guerrero. Recuperado de: <https://sanluispotosi.quadratin.com.mx/economia/explotan-en-slp-a-94-mil-jornaleros-indigenas-de-guerrero/>. (28 de julio del 2019).
- Ramírez, L., Nadal, A., Nazar, D. (2017). La vivienda digna para jornaleros migrantes: un derecho humano restringido. Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales (13): 165-180.
- Ramírez, P., (2001). Habitar una Quimera. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Santiago, R., Aguillón, J., Carranza, G., (2013). Indicadores de gestión para evaluación cuantitativa de habitabilidad y salud en la vivienda de interés social en San Luis Potosí. Recuperado de: http://www.researchgate.net/publication/337647452_Indicadores_de_gestion_para_evaluacion_cuantitativa_de_habitabilidad_y_salud_en_la_vivienda_de_interes_social_en_San_Luis_Potosi
- Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL). (2015). Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. Recuperado de: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2916/1/images/Diagnostico_PAJA.pdf. (30 de noviembre del 2011)
- Secretaria de Gobernación (SEGOB). (2018). Lineamientos Generales para la Construcción, Operación y Funcionamiento de Albergues, Casas de Medio Camino y Refugios.

Habitabilidad de la vivienda emergente para trabajadores migrantes en Villa de Arista, S.L.P.

Recuperado de: <https://www.gob.mx/segob/documentos/lineamientos-generales-para-la-construccion-operación-y-funcionamiento-de-albergues-casas-de-medio-camino>. (10 de diciembre del 2015).